



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 03 AGO. 2022

DECRETO ALC. N° 2148 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Decrétese Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
Rojas Ramírez Juan GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JAA/GMG/VVS/IVR/lams	AI 01/08/2022 31/08/2022	31 – 01 Mes ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.	--

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

4.685.622-8 ROJAS

RAMIREZ
APELLIDO MATERNO

JUAN ENRIQUE
NOMBRES

BODEGA , GRADO 15°
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

31

dd/mm/yy

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

01 de AGOSTO de 2022

Hasta el 31 de AGOSTO de 2022 inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 28 de JULIO de 2022



MUNICIPALIDAD DE BUIN
VºBº Jefe Inmediato
DIRECTOR
D.A.F.

VºBº Jefe de Personal



Firma del Solicitante

VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl